



Acta N° 017/2018

Resolución

2018/179

Las Piedras, 15 de Mayo de 2018-

VISTO: que en Acta 003/2018 del Concejo Municipal y Res. 027/18, se dispuso el pago a las menciones de los conjuntos que participaron en la Liguilla de Carnaval.

CONSIDERANDO: I) que la Murga La Mascarada que recibirá una mención por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos)

II) que el representante de la Murga es el Sr. Hugo Dominguez, C.I. 1.836.180-0

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos) con el Sr. Hugo Dominguez, C.I. 1.836.180-0, representante de la Murga La Mascarada, por una mención recibida, por la actuación de la Murga en la Liguilla de Carnaval. El pago se realizará por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde *Justo Daniel González González*

Concejales *Hugo Dominguez*
Hugo Dominguez

Concejales *Raymundo Espinoza*
Domina Espinoza

Concejales *Silvia*
Abel

Concejales